

Ley N° VII-0238-2004 (5181)

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA UNESCO

ARTICULO 1°.- APROBAR en todas sus partes el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el pasado veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, a los efectos de la implementación de un programa de capacitación dirigido a funcionarios, supervisores y directores del Sistema Educativo Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.-

Dr. RUBEN ANGEL RODRIGUEZ
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados (S.L)

Sdor. HECTOR HUGO OJEDA
Vice- Presidente 2°
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

RAUL ERNESTO OCHOA
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados (S.L)

PEDRO GUSTAVO RISMA
Secretario Administrativo
H. Senado Prov. de San Luis